AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20159070015371

San José de Cúcuta, 05-10-2015

SEÑOR:
EFRAÍN GARCÍA VILLAMIZAR
INDUMINA LTDA
CALLE 31 34-16 LOCAL 4
TEL 3676292
induminaltda@hotmail.com
Villavicencio, Meta

Asunto: Contrato de Concesión **HI1-10041**

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que dentro del Contrato de la referencia, se ha proferido la **RESOLUCIÓN VSC-000734 DEL 23-SEPTIEMBRE-2015** "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN HI1-10041 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES", la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de diez (10) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por Aviso.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,

MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA
COORDINADORA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA-ANM

Anexos: 0
Copia: No aplica
Elaboró: Yeny Aponte Cárdenas
Revisó: No aplica.
Fecha de elaboración: 05-10-2015
Número de radicado que responde: NO APLICA
Tipo de respuesta: Total.
Archivado en: expediente minero

4-72 Motivos de Devolución
Desconocido · No Existe Número
Rehusado · No Reclamado
Cerrado · No Contactado
Dirección Errada · Fallecido · Apartado Clausurado
No Reside · Fuerza Mayor
Fecha: DIA MES AÑO R D
08 OCT 2015
Nombre del distribuidor:
Julio Cesar
C.C. c.c. 86.067.253
Centro de Distribución:
Observaciones: V/cio
AGROP Cimarron